

Consultas Realizadas

Licitación 425277 - Cuentas de servicio de video conferencia - Segundo llamado

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>En la sección capacidad técnica indican "No Aplica". Solicitamos respetuosamente a la Convocante requerir a los oferentes capacidad técnica a fin de contar con asistencia profesional certificada para temas de soporte ante posibles problemas con la solución de videoconferencia ofertada y garantizar así una correcta atención por parte del Oferente adjudicado hacia la Institución. Al menos un técnico de la empresa ofertante con certificación profesional del fabricante en soluciones de videoconferencia o colaboración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2023
<p>Coincidimos en cuanto a destacar la importancia de tener asistencia técnica profesional y certificada para garantizar un servicio de vídeo conferencia. Sin embargo, esta licitación, hemos indicado "No Aplica" en la sección de capacidad técnica porque estamos buscando un servicio de videoconferencia que sea fácil de usar y administrar, y que no requiera de asistencia técnica especializada frecuente.</p> <p>Además, la mayoría de los proveedores de servicios de vídeo conferencia de renombre ofrecen soporte técnico como parte de su servicio, y esperamos que cualquier proveedor que se postule para esta licitación pueda proporcionar soporte adecuado.</p> <p>Dicho esto, entendemos su punto de vista y consideramos su sugerencia para futuras licitaciones. Apreciamos su aporte para mejorar nuestros procesos de licitación.</p>		

Consulta 2 - Compatibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas, en el último requerimiento indican "Compatibilidad con protocolos SIP/h.323 SI". Entendemos se refiere a que la solución soporte y se incluya dentro de la oferta dicha funcionalidad para su correcto funcionamiento. Solicitamos a la Convocante aclarar ese punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2023
<p>Cuando mencionamos "Compatibilidad con protocolos SIP/h.323 SI" en las especificaciones técnicas, nos referimos a que la solución de videoconferencia debe ser compatible con estos protocolos de comunicación estándar en la industria. SIP (Protocolo de inicio de Sesión) y H.323 son protocolos de comunicaciones que se utilizan para controlar las sesiones de comunicación multimedia, como las videoconferencias. Estos protocolos permiten que diferentes dispositivos y aplicaciones se comuniquen entre sí, lo cual es crucial para garantizar la interoperabilidad en un entorno de videoconferencia. Por lo tanto, esperamos que cualquier solución de videoconferencia que se ofrezca en respuesta a esta licitación sea compatible con estos protocolos y pueda funcionar correctamente con otros sistemas y dispositivos que también los utilicen.</p>		

Consulta 3 - Administración

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2023
----------	-------------------	------------

En la Sección Especificaciones Técnicas indican "Ejecute informes de uso para saber cuántas reuniones se están realizando en su organización, qué día, el número de participantes, la cantidad de minutos de la reunión y más. SI" Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclare si acá se refiere a la capacidad de la plataforma para ser administrada de forma centralizada por un super-usuario que pueda administrar todos los usuarios, asignación de licencias, con capacidad de diagnosticar, detectar y resolver un problema, generar los informes requeridos, así como realizar todas las analíticas de forma granular que los informes requieran.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2023
-----------	--------------------	------------

Cuando mencionamos "Ejecute informes de uso para saber cuántas reuniones se están realizando en su organización, qué día, el número de participantes, cantidad de minutos de la reunión y más", nos referimos a la capacidad de la plataforma de videoconferencia para proporcionar informes detallados sobre el uso del servicio.

Esto incluye, pero no se limita a, la capacidad de rastrear y reportar el número de reuniones, la fecha y hora de las reuniones, el número de participantes y la duración de las reuniones. Esta funcionalidad es útil para la administración y planificación de recursos.

Además, esperamos que la plataforma permita la administración centralizada por un superusuario o administrador. Esto debería de incluir la capacidad de administrar todos los usuarios, asignar licencias, diagnosticar y resolver problemas, y generar los informes requeridos.